

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PRESENCIAL INTERNACIONAL

Programa de Inmersión en inglés para estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés en Dalhousie University para el desarrollo del programa *Professional Development For language Educators* en Halifax-Canadá.

La Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés de la Universidad del Atlántico se complacen en informar que se encuentra abierta la Convocatoria del Programa de Inmersión en Inglés para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, en Dalhousie University para el desarrollo del programa *Professional Development For language Educators* en Halifax-Canadá.

En el marco de la Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés de la Universidad del Atlántico, la presente convocatoria busca fortalecer las competencias interculturales, lingüísticas y metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera, como complemento a la formación de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico, por medio de un programa intensivo de inmersión en inglés durante 7 o 8 semanas en Halifax, Canadá.

La Universidad del Atlántico, financia los costos académicos del programa, mediante crédito **100% condonable** que el estudiante deberá establecer con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Dado que la divulgación y selección de los casos de los beneficiados será realizada en el periodo intersemestral, será obligatorio continuar vinculado como estudiante de la Universidad del Atlántico durante el segundo semestre 2023-II. En caso de ser seleccionado y no demostrar la realización de su matrícula académica y financiera durante el mes de julio/agosto, el estudiante no podrá recibir el beneficio enunciado.

1. Requisitos

Los aspirantes al programa y crédito condonable deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras o su equivalente, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

- No estar en situación de bajo rendimiento (artículo 110 del Reglamento Estudiantil).
- No contar con sanciones disciplinarias.
- Haber aprobado entre el 60% y 80% de los créditos académicos de su plan de estudio y no presentar asignaturas pendientes inferiores a sexto semestre.
- Aprobar el examen de nivel B2 de inglés estipulado por la Universidad del Atlántico de acuerdo al MCER.
- Contar con un promedio académico acumulado igual o superior a 3.70.

2. ¿Cuáles son los Criterios de Selección?

Todo el proceso de selección y calificación lo llevará a cabo la Universidad del Atlántico, a partir de las solicitudes recibidas y de los siguientes criterios de selección.

Criterio	Rúbrica de Evaluación	Porcentaje
<i>Promedio Académico</i>	Promedio igual o superior a 3,70	35%
<i>Nivel de competencia de inglés de acuerdo al MCER</i>	Calificación igual o superior a B2, correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	35%
<i>Entrevista</i>	Desempeño en la entrevista presencial.	30%

3. Documentos Requeridos Universidad del Atlántico.

Los aspirantes al programa y crédito condonable deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente link:

<https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=374178&lang=es>

en el que deberán realizar entrega de los siguientes documentos:

- Certificado de estudios expedido por el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico.*
- Certificado de notas donde se evidencie el promedio acumulado, expedido por el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico.*
- Certificado del examen de inglés, nivel B2 de acuerdo con el MCER.**
- Formato de postulación para Movilidad Saliente de Estudiantes – FOR_RI_007.

*Si al momento del cierre de la convocatoria, el estudiante no cuenta con los certificados de notas o de estudios, estos podrán ser suplidos temporalmente por la malla de notas emitida por el software ACADEMUSOFT, acompañado de la solicitud y el respectivo pago realizado al Departamento de Admisiones y Registro para el certificado que emite esta dependencia. El estudiante deberá realizar la entrega de los certificados para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso.

** Para coordinar la realización del examen *Oxford Placement Test* cada interesado se deberá comunicar con Mary Luz Verdugo al correo maryluzverdugo@wisdom.net.co o al número 3102866466.

En el caso de no contar con los resultados del examen *Oxford Placement Test* para la fecha de cierre de la convocatoria, los estudiantes podrán aportar evidencia del pago y presentación del examen. La entrega de los resultados será necesario para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso.

4. Costos

La Universidad del Atlántico, financiará con cargo al fondo de ICETEX, hasta el 100% del valor de los costos académicos del programa de inmersión en inglés en Dalhousie University, Professional Development For language Educators en Halifax-Canadá.

Sumado al **100% del valor de la matrícula** en la universidad receptora se financiará:

- Tiquetes aéreos ida y vuelta (Barranquilla – Halifax- Barranquilla).
- Transporte aeropuerto – hospedaje – aeropuerto.
- Textos electrónicos y materiales de aprendizaje.
- Alojamiento en ocupación individual en residencia Universitaria o Homestay, lo que dependerá de la disponibilidad de habitaciones.
- Tres comidas diarias.
- Seguro médico internacional.

- City bus pass para uso ilimitado en Halifax, Canadá.

El estudiante deberá asumir los siguientes costos:

- Valor de la Visa Canadiense.*
- Traslado Barranquilla – Bogotá- Barranquilla para trámite de visa.
- Hospedaje y alimentación en Bogotá para trámite de visa.
- Envío de mensajería de documentación.
- Pasaporte (valor aproximado \$240.288 COP).
- *Examen Oxford Placement Test* (valor aproximado \$40.000 COP).
- Demás gastos emergentes no especificados en la convocatoria.

IMPORTANTE: el estudiante deberá cubrir los costos señalados una vez haya sido seleccionado en el proceso detallado, por lo que deberá contar con disponibilidad inmediata para la cancelación de estos.

Para la fecha de la inmersión (octubre-diciembre 2023) el clima en Halifax oscila entre 17° y 11°, en consecuencia, el estudiante deberá contar con la indumentaria necesaria para la realización de la estancia durante la temporada.

*El pago del valor de la visa deberá ser realizada de manera estricta en la fecha indicada por la ORII en articulación con la Embajada de Canadá en Colombia ya que esto permitirá asegurar la gestión grupal para los trámites correspondientes.

5. Legalización del Crédito

Los estudiantes seleccionados deberán tener avalado un deudor solidario para la legalización del crédito condonable, para lo cual se requerirán documentos digitales adicionales por parte de ICETEX y la firma de garantías digitalmente. A continuación, se presentan los documentos requeridos:

- Formulario ICETEX diligenciado vía Web.
- Fotocopia del documento de identidad del beneficiario.
- Copia del recibo del servicio público del lugar de residencia del núcleo familiar del beneficiario.

- Fotocopia del documento de identidad del deudor solidario.
- Declaración de renta y/o certificado de ingreso y retenciones del año gravable inmediatamente anterior del deudor solidario.
- Certificado de ingresos del deudor solidario, expedido por contador público para el caso de trabajadores independiente.
- Formulario de información del deudor registrado en la página Web de ICETEX y la aprobación del estudio realizado por la central de riesgos determinada por el ICETEX.

Una vez adjudicados los créditos, los estudiantes deben legalizar su crédito a través de ICETEX. Para tal efecto, el beneficiario del crédito debe suscribir el pagaré y la carta de compromiso entregado directamente al ICETEX, previa aprobación del estudio del deudor solidario, el cual deberá ser tramitado a través de la página web y por la central de riesgos establecida por el ICETEX.

6. Requisitos del Deudor Solidario

Requisitos persona natural:

- Tener domicilio permanente en Colombia.
- No ser deudor solidario moroso del ICETEX.
- No ser deudor solidario de más de dos beneficiarios.
- No ser mayor de 65 años al momento de legalizar el crédito.
- Demostrar ingresos que permitan garantizar la deuda.
- Si es pensionado, demostrar ingresos diferentes a los de la pensión.
- No estar reportando en ninguna central de riesgos.

Si es persona jurídica:

- Contar con más de dos años de constitución legal.
- Demostrar patrocinio neto superior a la obligación contraída.
- Tener una duración igual o mayor a la vigencia del crédito educativo, incluido el período de amortización y tres años más.
- Tener autorización por parte de la junta de accionista o de socios, según la empresa, para servir como deudor solidario con monto máximo permitido.

- Tener historial financiero y crédito favorable.

7. Requisitos de Condonación del Crédito

Los créditos otorgados serán condonables por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cumplir con las obligaciones del programa de inmersión.
- Obtener el certificado nivel C1 (correspondiente al MCER) al culminar el programa de inmersión, de acuerdo a Resolución Académica No. 00026 de 09 de agosto de 2018, la cual establece la **Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de la Política de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico**.
- A partir del semestre académico inmediatamente siguiente a la realización del programa de Inmersión, en contraprestación del beneficio recibido, el estudiante deberá durante tres semestres consecutivos, impartir, en calidad de estudiante en práctica, tres (3) cursos semestrales de cuatro (4) horas presenciales semanales y cuatro (4) horas virtuales semanales, cada uno. **IMPORTANTE:** El estudiante deberá contar con la disponibilidad para impartir las clases en el horario asignado por la Universidad del Atlántico.
- Cumplir con la contraprestación antes de graduarse.

8. Obligaciones Del Beneficiario

Una vez legalizado el crédito con ICETEX los beneficiarios se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- Cumplir las condiciones con base en las cuales se le otorga el crédito.
- Informar oportunamente a ICETEX y mediante comunicación escrita sobre la suspensión temporal o definitiva de la participación en el programa de inmersión en inglés, explicando los motivos que la ocasionaron.
- Cumplir con los requisitos de condonación del crédito dentro de los plazos establecidos.
- Informar oportunamente a la Universidad del Atlántico y mediante comunicación escrita la fecha exacta de la terminación del programa financiado.
- Cancelar al ICETEX de conformidad con el plan de pago establecido, el crédito financiado, cuando la Junta Administradora determine que no cumplió con los

requisitos de condonación dentro del plazo establecido de conformidad con el presente reglamento.

- Suscribir acta de compromiso de contraprestación.
- Reintegrar al ICETEX dentro de los plazos que establezca, el valor mayor girado por error presentado en el trámite de giro.

1. Cronograma

N°	ETAPAS	FECHAS
1	Divulgación apertura de convocatoria	11 de julio de 2023
2	Recepción	11 al 30 de julio de 2023
3	Validación de documentos y requisitos	31 de julio al 01 de agosto
4	Entrevista a estudiantes que cumplen requisitos	2 y 3 de agosto del 2023
5	Publicación de candidatos seleccionados	Del 04 al 08 de agosto del 2023
6	Proceso de evaluación del deudor solidario	Del 04 al 10 de agosto
7	Inscripción ante el ICETEX	Del 11 al martes 15 de agosto 2023
9	Inicio de trámites migratorios (pago de visados y datos biométricos; solicitud de citas y presentación ante la Embajada de Canadá en Bogotá)	11 de agosto de 2023
8	Legalización del crédito condonable ICETEX Firma del pagaré con el ICETEX.	22 al 25 de agosto 2023

10	Programa de Inmersión Dalhousie University, Professional Development for Language Educators en Halifax-Canadá	20 de octubre al 15 de diciembre de 2022
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

IMPORTANTE: las fechas establecidas en el calendario podrán verse modificadas atendiendo a los procesos migratorios y administrativos que deben desarrollarse en las instituciones involucradas, al igual que a la disponibilidad de acomodación en Halifax, Canadá.

Mayor información: multilinguismo@mail.uniatlantico.edu.co

Internacionales@mail.uniatlantico.edu.co